

# Bases del sorteo

La presente promoción está organizada y gestionada por JAFERI, JAFERI Y SÁNCHEZ, S.L., importador exclusivo para las Islas Canarias de los productos de la marca KIKKOMAN, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Folio, 78, Libro 699, No 243, Sección 2a, Hoja G.C. 9, Inscripción 1a.- CIF: B35228535 y domicilio a estos efectos en la C/ Archivero Joaquín Blanco Montesdeoca, 21 - 35010 Las Palmas de Gran Canaria.

Periodo de participación: **del 27/10/2020 al 01/03/2021** a las 12.00 horas.

Requisitos de participación:

- Tener 18 años o más
- Residir en las Islas Canarias

Se entregarán siete (7) premios. Los premios consistirán en:

Un primer premio que incluye:

- Cuchillo Santoku de Arcos
- Tabla de cortar de bambú
- Utensilios wok de bambú
- Vaporera de silicona de Lekué
- Wok de base plana de acero inoxidable de Zwilling
- Vale-regalo para 1 caja de 40 piezas de California maki de Amaki Sushi
- Gama completa de Kikkoman disponible en Canarias

Un segundo premio que incluye

- Grill asador con rayas de aluminio fundido con antiadherente de BRA
- Vale-regalo para 1 caja de 40 piezas de California maki de Amaki Sushi
- Gama completa de Kikkoman disponible en Canarias

Cinco terceros premios que incluyen:

- Vale-regalo para 1 caja de 40 piezas de California maki de Amaki Sushi
- Gama completa de Kikkoman disponible en Canarias

El número de ganadores del sorteo son cinco (5), que se seleccionarán de manera aleatoria entre todos los inscritos a la fecha del cierre de participación arriba indicado. **Se permite únicamente una inscripción por persona.**

Jaferi, Jaferi y Sánchez, S.L. se reserva el derecho, en caso de fuerza mayor o por motivos no imputables a esta, de modificar o cancelar los premios o modificar las fechas del mismo. El premio no será canjeable en ningún caso, ni siquiera por dinero en metálico.

El nombre de los ganadores se dará a conocer en la página de Facebook de Jaferi, Jaferi y Sánchez y por email a la dirección de email suministrada por el participante. La entrega del premio se realizará, en fecha a convenir con los ganadores, en emplazamiento designado por Jaferi, Jaferi y Sánchez, S.L.

Jaferi, Jaferi y Sánchez, S.L. queda exonerado de cualquier responsabilidad por los daños físicos o de cualquier otro tipo que puedan sufrir los ganadores del sorteo por cualquier acción u omisión no imputable a Jaferi, Jaferi y Sánchez, S.L. durante el disfrute de los premios y con los límites establecidos en la normativa aplicable. La presente promoción es totalmente ajena a Facebook y sus marcas registradas.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 se informa al Usuario que los datos personales que nos facilite a través de este formulario serán incorporados y tratados en los ficheros titularidad de Jaferi, Jaferi y Sánchez, S.L.

En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Jaferi, Jaferi y Sánchez, S.L. estamos tratando sus datos personales, por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Jaferi, Jaferi y Sánchez, S.L.